

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
03
FECHA DEL INFORME
31-07-2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1169-2024
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2024800701601197E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1019011728
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
VALOR	\$ 10.024.000
FECHA ACTA DE INICIO	06/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20/08/2024
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2024-07-01 - 2024-07-31
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y PROMOCION DE CONDICIONES ADECUADAS QUE PROPICIEN EL BUEN USO Y LA CONVIVENCIA ENTRE CIUDADANOS USUARIOS Y VECINOS DE LOS DIFERENTES PARQUES Y ESCENARIOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES	

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
<p>Obligación 1 OBLIGACIÓN NO. 1: TRAMITAR LOS PERMISOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES ACTORES DE LOS PARQUES O ESCENARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO, REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS, CONSIGNANDO LAS OBSERVACIONES PERTINENTES EN EL FORMATO DE SOLICITUD Y GESTIONANDO EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL PARQUE O ESCENARIO SEGÚN SE REQUIERA.</p>	<p>Para el mes de Julio del año 2024 se emitieron 68 permisos de aprovechamiento económico dentro de los cuales se encuentran las reservas ingresadas a través del portal ciudadano IDRDR y los permisos emitidos bajo formato de solicitud de préstamo.</p> <p>Las prórrogas para clubes y escuelas con ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10102-435-2022 Club la Cantera 10102-437-2022 Club Real Capital 10102-438-2022 Club Sparta 10102-439-2022 Club Millan 10102-441-2022 Club Santos Bogotá 10102-442-2022 Club Normandia D.C. 10102-538-2022 Club Santos F.C <p>EVIDENCIA:</p> <p>Anexo número 1, listado de Reservas ingresadas a través del portal ciudadano IDRDR, pagos emitidos por clubes y escuelas y permisos con consecutivos en Drive aprovechamiento económico mes de Julio del 2024.</p> <p>UBICACIÓN: Plataforma portal ciudadano opción ?RESERVAS? correo villasdegranada@idrd.gov.co y permisos físicos archivo parque Villas de Granada.</p>

<p>Obligación 2 OBLIGACIÓN NO. 2: REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE TODOS LOS SOPORTES GENERADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PARQUE O ESCENARIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.</p>	<p>En el mes de Julio del 2024, se han organizado y custodiado todos los soportes generados de la gestión realizada en el parque, según lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.</p> <p>Cada soporte y comprobante de pago se encuentran archivados en la carpeta del Club o escuela respectiva, con los soportes de pagos debidamente documentados y gestionados, así como los pagos del portal ciudadano Ildr archivados en su respectiva carpeta año 2024 y los certificados de las programaciones en el archivo.</p> <p>EVIDENCIA: Fotografías de soportes y comprobantes de pago originales y copias en anexo obligación número 2.</p> <p>UBICACIÓN: Archivo físico parque Villas de Granada carpetas físicas gestión documental mes de Julio año 2024 y Bitácora de actividades.</p>
---	--

<p>Obligación 3 OBLIGACIÓN NO. 3: EVIDENCIAR LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN SEMANALMENTE, DE LA CARTELERA, DRIVE O SISTEMA IMPLEMENTADO PARA TAL FIN, DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DEL PRÉSTAMO DE ESCENARIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES</p>	<p>Para cumplimiento de la obligación número 3, en el mes de Julio del año 2024, se realizó la respectiva publicación semanal de la parrilla de programación asignada en el Parque Villas de Granada del año 2024 y la siguiente información.</p> <p>? Programación control de roedores para el 2 de Julio del 2024 a cargo de la empresa Rentokil Initial. ? Programación jornada lavado general tanque de agua para el 10 de Julio del 2024, se informa que ese día no se tendrá habilitado el servicio de baños a cargo de la empresa Rentokil Initial. ? Jornada de Donación de Sangre a cargo del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud para el sábado 13 de Julio.</p> <p>EVIDENCIA: Registro fotográfico en anexo obligación 3, se adjunta parrilla de programación mes de Julio 2024 e información de las publicaciones hechas en cartelera durante el transcurso del mes.</p> <p>UBICACIÓN: La parrilla de programación y la información adicional se encuentran ubicadas en las oficinas administrativas del Parque Villas de Granada y en el correo electronico villasdegranada@idrd.gov.co</p>
--	--

<p>Obligación 4 OBLIGACIÓN NO. 4: REPORTAR AL EMAIL MANTENIMIENTO.PARQUES@IDRD.GOV.CO, LA NECESIDAD DE INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO URGENTES, EVITANDO LOS POSIBLES RIESGOS DE USO.</p>	<p>En el mes de Julio del 2024, se envió la siguiente información a mantenimiento.parques@idrd.gov.co, solicitando ayuda para reparaciones urgentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Reparación de la chapa de la puerta principal de los baños. ? Soldadura de la puerta del vestidor. ? Arreglo del botón de descarga de la cisterna de los baños discapacitados. ? Arreglo orinal baño hombres. ? Reparación de la chapa del baño para discapacitados. ? Arreglo de los puntos de penalti debido a que presentan huecos y también hay zonas de la cancha que tienen el césped sintético desgastado; (esto ha conllevado a que deportistas se hayan lesionado por la inestabilidad del mismo). <p>? Se remitió informe a mantenimiento.parques@idrd.gov.co, donde por parte de la empresa de seguridad y vigilancia CERASIS, sugieren realizar intervención a la puerta lateral cancha sintética fútbol 11, que se encuentra desajustada, según evidencia enviada a través del correo vilasdegranada@idrd.gov.co el 15 de enero del 2024 y el 28 de junio del 2024.</p> <p>EVIDENCIA: Anexo obligación 4, evidencias fotográficas.</p> <p>UBICACIÓN: Correo carpeta enviados vilasdegranada@idrd.gov.co mes de Julio del 2024.</p>
<p>Obligación 5 OBLIGACIÓN NO. 5: REALIZAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN MENSUAL DE LOS INFORMES DE GESTIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DEL MES, INCLUYENDO NECESIDADES DE MANTENIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS; IGUALMENTE REALIZAR LOS DIFERENTES INFORMES, ACLARACIONES O EXPLICACIONES QUE EL SUPERVISOR DE CONTRATO O EL ORDENADOR DEL GASTO REQUIERAN.</p>	<p>Radicación en ventanilla IDR D informe de gestión correspondiente al mes de Junio 2024 N° 20242100226762 el 4 de Julio del 2024 a las 12:49pm.</p> <p>EVIDENCIA: Evidencia fotográfica con soporte de radicación emitido en ventanilla IDR D informe mes de Julio anexo número 5.</p> <p>UBICACIÓN: Carpeta física, archivo Parque Villas de Granada (Informes de gestión año 2024, oficio remisorio impreso) y plataforma Orfeo buscando con radicado número 20242100226762.</p>

<p>Obligación 6 OBLIGACIÓN NO. 6: REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y/O CHEQUEO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO QUE SE ESTÉN ADELANTANDO EN EL PARQUE Y REPORTAR OPORTUNAMENTE POR MEDIO INSTITUCIONAL LO PERTINENTE CUANDO SE PRESENTEN NO CONFORMIDADES.</p>	<p>AVANCE</p> <p>Para el mes de Julio del 2024, se llevaron a cabo sin novedad las funciones por parte del personal de mantenimiento y aseo Aguas Bogotá y el equipo de Seguridad y Vigilancia de la Empresa.</p> <p>En cuanto a las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se adelantan en el parque se tuvieron las siguientes acciones:</p> <p>? Asistencia el 2 de Julio del personal Rentokil para realizar refuerzo control roedores.</p> <p>? El 7 de Julio, e solicita a personal de mantenimiento y aseo Nelsy Gutiérrez realizar arreglo general y organización del área de camerinos y vestieres.</p> <p>? El 9 de Julio se realiza PODA a cargo de la empresa UNION TEMPORAL DEL PRADO, se verificó realizaran zonas de bordeo donde se requería, funcionario a cargo Pablo Ladino.</p> <p>? Asistencia el 11 de Julio personal Rentokil Initial para realizar lavado de tanque, funcionario a cargo de Carlos Herrera.</p> <p>EVIDENCIA: Evidencias fotográficas en anexos del informe de actividades (ver anexo 6) y planilla asistencia mantenimiento de aseo y guardas de seguridad y vigilancia, anexo obligación 6, mes de Julio del 2024.</p> <p>UBICACIÓN: Correo electronico, evidencias bitácora mes de Julio del 2024.</p>
<p>Obligación 7 OBLIGACIÓN NO. 7: CUSTODIAR Y VELAR POR EL BUEN ESTADO DEL INVENTARIO ASIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ELABORANDO Y PRESENTANDO LOS INFORMES RESPECTIVOS.</p>	<p>Para el mes de Julio del 2024 el inventario está asignado al profesional a cargo (Benedicto Briceño), sin embargo se vela por el buen uso de los elementos.</p> <p>EVIDENCIA: Evidencia listado de muebles y enseres Anexo obligación 7.</p> <p>UBICACIÓN: Parque Villas de Granada listado inventario físico impreso.</p>

<p>Obligación 8 OBLIGACIÓN NO. 8: ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROFESIONALES QUE EFECTÚEN VISITAS Y/O AUDITORÍAS SOBRE EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO- FINANCIERO, DOCUMENTAL Y DE PROCEDIMIENTOS, ENTRE OTROS.</p>	<p>Se recibe asistencia por parte de Olgalucía Silva y Diego Lázaro realizar seguimiento técnico sobre el cumplimiento de los diferentes contratos vigentes en el parque Villas de Granada. Asistencia al parque por parte del referente zonal Daniel Gonzalez quien verifica estado actual del parque; se informa las novedades que se presentan en este momento y los mantenimientos pendientes a realizar.</p>
<p>Obligación 9 OBLIGACIÓN NO. 9: VELAR Y DAR CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD NACIONAL Y DISTRITAL EN MATERIA POLICIVA Y DE ORDEN PÚBLICO Y EN CASO DE PRESENTARSE ALTERACIÓN DEBERÁ REMITIR EL INFORME DETALLADO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA OCURRENCIA DEL HECHO.</p>	<p>En el mes de Julio del 2024 no se presentaron alteraciones de orden público en el parque Villas de Granada. EVIDENCIA: No aplica. UBICACIÓN: No aplica.</p>

<p>Obligación 10 OBLIGACIÓN NO. 10: PROYECTAR DE MANERA OPORTUNA Y EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y VERACIDAD LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS ALLEGADOS CON OCASIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES.</p>	<p>AVANCE</p> <p>En el mes de Julio del 2024 se brindaron las siguientes respuestas a las solicitudes de información que llegaron a través del correo electrónico villasdegranada@idrd.gov.co</p> <p>? Se recibió solicitud para préstamo de la cancha sintética del parque Estructurante de Villas de granada, para la realización de actividad Recreativa que se llevó a cabo por el equipo de recreación con población de Primera Infancia, el día viernes 12 de Julio de 08:30 AM a 12:00M a cargo de ANDREA MARCELA MUÑOZ Gestora Territorial IDRD.</p> <p>? Se recibe información según Memo Rad IDRD No 20245200302213 SOLICITUD RESERVAS DE ESCENARIOS Y PARQUES, para reservar espacios todos los Martes y Jueves de 8:00am a 10:00am y de 5:00pm a 8:00pm, para el programa de Actividad Física IDRD, brindada a partir de la fecha por instructor Andrés Candela, contacto: 3187123074, andres.candela@idrd.gov.co.</p> <p>? Se envía a través del correo villasdegranada@idrd.gov.co "Reporte Datos de Operación", solicitado por Carlos Andrés Gómez, área de aprovechamiento económico.</p> <p>EVIDENCIA: Evidencia fotográfica anexo obligación 9 de los correos enviados. Correo villasdegranada@idrd.gov.co mes de Julio 2024 revisando opción correos enviados.</p>
--	---

<p>Obligación 11 OBLIGACIÓN NO. 11: ASISTIR A LAS CAPACITACIONES Y / O REUNIONES QUE LE SEAN INFORMADAS Y GENERAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON SU GRUPO DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y CLARA AL SUPERVISOR</p>	<p>AVANCE</p> <p>En el mes de Julio del 2024, se asistieron a las siguientes capacitaciones:</p> <p>Asistencia a reunión zonal (Engativá) jue 11 jul 2024 8:00am - 10:00am, donde se brinda información acerca de la correcta presentación de los informes de actividades, bitácora, certificado de cumplimiento organizada por referente de zona Daniel González.</p> <p>Asistencia a Curso (GR) Gestión de Riesgos, brindada por funcionario Edinson Dussán de la Entidad Idiger, realizada de forma virtual de 8:00am a 10:30am.</p> <p>EVIDENCIA: Anexo obligación 11. Evidencia fotográfica del formato listado de asistencia y fotografía de captura de pantalla reunión virtual.</p> <p>UBICACIÓN: Bitácora de actividades y registro formulario diligenciado Google.</p>
<p>Obligación 12 OBLIGACIÓN NO. 12: APOYAR LA RESPUESTA DE DOCUMENTOS REASIGNADOS O INFORMADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO AL ESCENARIO ASIGNADO.</p>	<p>Para el mes de Julio del 2024, no se encuentra con usuario asignado para la plataforma ORFEO.</p>
<p>Obligación 13 OBLIGACIÓN NO. 13: ELABORAR Y CARGAR MENSUALMENTE A LA PLATAFORMA SECOP II, EL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUPERVISOR, QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.</p>	<p>Se realiza captura de pantalla a través de plataforma SECOP II</p> <p>EVIDENCIA: Se registra en anexo informe de actividades anexo obligación 13.</p> <p>UBICACIÓN: Anexos informe de actividades y plataforma SECOP II mes de Julio del 2024.</p>
<p>Obligación 14 OBLIGACIÓN NO. 14: LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.</p>	<p>Se adjunta bitácora de actividades de todo lo desarrollado en el Parque Villas de Granada para el contrato 1169/2024</p>
<p>Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato</p>	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$ 162.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 208.000
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 31.700
	TOTAL	\$ 402.200

[Ver Archivo Anexo](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

Firma Contratista

Nombre Completo: JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTANA

No. Identificación: 1019011728

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.

Firma Supervisor

Nombre Completo: OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ

No. Identificación: 60328758

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-11

Señores

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Atn. Area Financiera

Referencia: Certificado de Información Tributaria para Depuración de la Base del cálculo Retención en La Fuente, Art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 De 2016), por rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (ley 2277 de 2022 y Decreto 2231 de 2023).

De conformidad con las normas citadas en la referencia, y con el fin de suministrarla información necesaria para el cálculo de mi base de retención en la fuente aplicable por los ingresos obtenidos en ejecución del contrato de prestación de servicios 1169 de 2024, suscrito entre el IDR D y JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTANA identificado con C.C 1019011728, **bajo la gravedad de juramento certifico que:**

A. De conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el párrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016, tomaré costos y/o deducciones asociados a las rentas percibidas por mi contrato. SI NO

Si marca (SI), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 4% y 11%).
Si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383.

B. Soy Pensionado (a) SI NO

Requiere adjuntar certificación de pensión

C. Soy declarante de renta SI NO

D. Soy responsable de Iva SI NO

E. Solicito realizar una retención en la fuente adicional a la calculada, por valor de:

Responda las preguntas 1 al 10 solo si respondió NO a la pregunta A

1. Durante el año 2023 realicé pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (incluido Leasing habitacional) SI NO

2. En caso de responder afirmativamente la pregunta 1, por favor adjuntar la certificación bancaria y completar la siguiente información:

• Terceras personas con las que adquirí el inmueble hacen uso del beneficio tributario SI NO

• Mi conyugue hace USO del beneficio tributario SI NO

• Por lo anterior, Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (% de 1 a 100) (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8). A mi favor

Bajo la gravedad de juramento declaro que el inmueble por el cual estoy pasando la disminución cumple con los requisitos establecidos en la ley para acceder a este beneficio

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1019011728		ACOSTA MONTAÑA JEIMY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	JEIACOMO@GMAIL.COM	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3193203209

Clave: **9467488096**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/07/08	0	\$0	\$402,200

Periodo Pensión: 2024-06

Periodo Salud: 2024-06

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	\$208,000
PORVENIR		1	\$208,000
ARL	1	1	\$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	\$31,700
EPS	1	1	\$162,500
COMPENSAR		1	\$162,500
SUBTOTAL			\$402,200
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$402,200

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019011728		ACOSTA MONTAÑA JEIMY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 118 #89b-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3193203209	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-06	2024-06	749143439	9467488096	I	2024/07/08	2024/07/03	BANCO DAVIVIENDA	0
								\$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO				NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	td	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	wct	lrl	lvp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0			\$402,200	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0			\$402,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0			\$402,200	
1	CC	1019011728	ACOSTA JEIMY																		230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	2.436%	\$31,700	0	\$0	\$0	No	\$402,200
Total Afiliados(1)																						\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0			\$402,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019011728		ACOSTA MONTAÑA JEIMY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 118 #89b-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3193203209	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-06	2024-06	749143439	9467488096	I	2024/07/08	2024/07/03	BANCO DAVIVIENDA	0
								\$402,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,700	\$0	\$0	\$31,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$31,700	\$0	\$0	\$31,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
TOTAL				1	\$402,200	\$0	\$0	\$402,200	

